

Un nuevo ciclo de reformas regresivas

Tres ofensivas contra el Estado social, los derechos laborales y la organización sindical

Septiembre 2026



En 1979 la dictadura impulsó las “siete modernizaciones” para transformar el Estado, el trabajo y la protección social. Hoy enfrentamos **una nueva ofensiva** que vuelve a actuar sobre esos mismos pilares:

1

Estado y protección social

Estructura tributaria favorable a los más ricos, mayor déficit fiscal y precarización de las capacidades del Estado.

2

Agenda laboral regresiva

Una agenda de desregulación y flexibilización, que reduce derechos de los trabajadores

3

Amenazas a las organizaciones sindicales

Socavar la legitimidad de la organización sindical a través de restricciones a la libertad y la acción sindical.

Debilitar al Estado para reducir su capacidad de garantizar derechos sociales

1 Estructura tributaria más injusta

Rebaja del Impuesto de Primera Categoría, reintegración e invariabilidad tributaria, concentran el beneficio en los contribuyentes de más altos ingresos.

2 Menos capacidad para financiar derechos sociales

Menos recaudación permanente presiona el gasto y recorta salud, educación y vivienda.

3 Erosionar institucionalidad del Estado

Cambios al SEIA y a la institucionalidad reducen la capacidad de acción pública.

¿Sobre que premisas se construye la agenda de la Megarreforma?



Bajar impuestos hará crecer la economía

Evidencia de 18 países OCDE, 1965–2015: cinco años después de una gran rebaja tributaria a los más ricos, el crecimiento y el desempleo son iguales, pero la desigualdad es mucho mayor. El «chorreo» no se observa en los datos.

David Hope, Julian Limberg, The economic consequences of major tax cuts for the rich, Socio-Economic Review,



El freno al crecimiento comenzó con la reforma tributaria de Bachelet

El ritmo de crecimiento bajó en 2012, en 50% explicado por factores globales (fin superciclo cobre, desaceleración china, crisis financiera internacional). La inversión minera cayó en 4 puntos del PIB en 2012, producto de aumento de costos de producción. Recién en el último período se observa una recuperación que responde a un nuevo ciclo minero.

Estudio CEP Chile (García, Magendzo y Toni, 2026). Presentaciones en Comisión de Hacienda de Mario Marcel, Rodrigo Wagner (10 de junio) y José De Gregorio (8 junio)

1 Estructura tributaria más injusta

¿Cómo cambia la estructura tributaria? 4 componentes

Rebaja IDPC del 27% al 23%

Gradual entre 2026 y 2029. Costo cercano a 0,52% del PIB.

Reintegración

Los dueños descuentan el 100% del IDPC de sus impuestos personales. Costo de 0,27% del PIB.

Elimina imp. ganancia de capital

Vuelve a dejar exentas las ganancias bursátiles (art. 107 LIR).

Invariabilidad 10-20 años

Congela las reglas para grandes inversiones.

US\$ 50 M **10 años**

US\$ 50–350 M **15 años**

US\$ 350 M + **20 años**

¿Quiénes ganan con la reforma?

92,7%

De las grandes empresas
recibirá la rebaja del IDPC.

vs

7,7%

de las **MiPymes***

1%

De los contribuyentes que
reciben el 85% de sus ingresos
de las **rentas del capital.**

LA BRECHA DEL BENEFICIO DE REBAJAR IDPC

0,01% más rico · 1.505 personas

\$100,5 millones *al año c/u**

50% de menores ingresos

\$2.445 *al año*

41.089 veces de diferencia

*Este porcentaje corresponde a las MiPymes que se encuentran en el régimen semi integrado (14A). El bajo beneficio a este tipo de empresas se debe a que la gran mayoría opera bajo regímenes como régimen propyme que contempla una tasa diferenciada del 12,5% o el régimen propyme transparente que los exime por completo del impuesto corporativo.

2 Menos capacidad para financiar derechos sociales

Déficit fiscal y recortes

PÉRDIDA DE INGRESOS EN RÉGIMEN

US\$3.000 mill.

al año — cerca de 1% del PIB

SALUD

-\$413 mil mill.

Decreto N°333: recorte a hospitales públicos y Atención Primaria (APS).

VIVIENDA

-\$200 mil mill.

Decreto N°329: menos recursos a Serviu y subsidio habitacional.

EDUCACIÓN

-\$188 mil mill.

Recorte concentrado en el financiamiento de educación superior.

EMPLEO Y CAPACITACIÓN

SENCE -45%

Recorte de casi la mitad del presupuesto y rebaja de la Franquicia Tributaria.

3 Erosionar institucionalidad del Estado

Erosionar institucionalidad del Estado

PRECARIZACIÓN MUNICIPAL

Exención de contribuciones

Exime el 100% del impuesto territorial a los mayores de 65 años. Costo fiscal **\$190.000M**: \$110.000M del FCM y \$80.000M de ingresos propios.

Propuesta del gobierno de compensación vía Ley de Presupuesto es regresiva, se paga con impuestos de **todos**.

LAS CONDES **\$13.062 M**

LA PINTANA **\$69 M**

REGULACIÓN AMBIENTAL

Cambios al SEIA

El proyecto debilita del control ambiental: menos proyectos entrarán a evaluación, la evaluación se vuelve más laxa (régimen voluntario), se recorta la impugnación y se limitan las cautelares, y se posterga el SBAP mientras el Consejo de Monumentos permite intervenciones sin permiso.

**El caso extremo:
indemnización por RCA**

Revocado por el Tribunal Constitucional

DOTACIÓN

Reducir el Estado

Se amplían los cupos de incentivo al retiro (de 2.200 a 6.000), pero **2 de cada 3 cargos no se reemplazarán**.

Gasta \$119.221M en 2026 para

**ahorrar \$109.752M
cada año**

El nuevo plan laboral **ya partió.**

Por tres vías

- > **Administrativa:** doctrina “Oddó”, reescribiendo las relaciones laborales.
- > **Parlamentaria:** mociones que adelantan lo que hará el gobierno
- > **Ejecutivo:** medidas de la Mesa de Reactivación y proyectos de ley en curso.

Los datos del empleo vs. la receta del gobierno

9,4%

Desempleo
(trim. mar–may 2026)

Trayectoria de **41 trimestres**
con desempleo sobre el 8%

1,9 pp

Brecha de género
en desempleo

Brecha de participación
laboral es del 18%

15,3%

Subempleo
(feb–abr 2026)

Se trabaja **menos horas** de lo
que se quiere o **por debajo**
de la calificación



**LAS REFORMAS DE BORIC
ELEVARON LOS COSTOS
LABORALES**

LO QUE MUESTRA LA EVIDENCIA

El problema es estructural: bajo crecimiento, productividad estancada, informalidad y subutilización. Recortar derechos no ataca esas causas; flexibilizar por sí solo no genera más ni mejor empleo.

Menos **protección.**

Despido más fácil

Eliminación de la indemnización por años de servicio y causales de despido por "productividad".

Contrato por horas

Dos mociones de parlamentarios apoyadas por el Ejecutivo.

Condiciones laborales

Ley Karín

Sala Cuna

Medidas para facilitar el despido

Medida Mesa de Reactivación Laboral

Fin de la indemnización por años de Servicio (IAS)

Se reemplazaría por una indemnización “a todo evento”, consistente en una cotización del empleador de 1,8% al Seguro de Cesantía para nuevos contratos.

[Moción parlamentaria](#)

X. Ossandón

Despido por productividad

Agrega al Art. 2 del Código una prohibición de sancionar cuando se afecte la «sostenibilidad» de la empresa, como escudo general contra la DT y los tribunales. **Además crea el despido por productividad dentro de “necesidades de la empresa”.**

Contrato por horas

[Moción parlamentaria \(Senado\) - patrocinada por Ejecutivo](#)

Contrato por horas

Permite contratar hasta 30 hrs/semana o 120 hrs mensuales.

El valor hora sube de \$3.075 a \$6.151.

Pago del 75% si el empleador no usa las horas pactadas.

Sin negociación, el «pacto» es una ficción

La ley presume un acuerdo entre iguales que no existe: quien tiene menos poder acepta las condiciones que le impongan.

Diseñado para sectores de alta rotación

Gastronomía, comercio y turismo: justamente donde hay más informalidad y menor poder sindical.

Contratos flexibles = peores resultados

Menores salarios, mayor volatilidad de ingresos y mayor probabilidad de desempleo al año siguiente — efectos amplificados en mercados laborales concentrados.

[Moción parlamentaria \(Cámara de Diputados\)](#)

X. Ossandón

16 abr. 2026

Contrato por horas

Permite contratar hasta 30 hrs/semana por 180 días renovables, con distribución según requerimiento del empleador, sin compensaciones.

Condiciones laborales: Sala Cuna y Ley Karin

[Proyecto de ley en trámite](#)

Sala Cuna

Elimina el tope de 20 trabajadoras y amplía el derecho a padres, independientes y trabajadoras de casa particular. Se financia con una cotización de 0,35% compensada rebajando el Seguro de Cesantía

El empleador deja de pagar

Hoy el empleador con más de 20 trabajadoras financia la sala cuna. Con la reforma, el costo se socializa vía cotización del trabajador.

El Seguro de Cesantía termina financiando cuidados

Recortar la protección al desempleo para pagar sala cuna enfrenta dos derechos que son igualmente necesarios.

Ausente la dimensión educativa

La sala cuna es un derecho de niñas y niños a educación de calidad desde los primeros meses. Eso no está en el proyecto.

[Moción parlamentaria](#)

X. Ossandón

Retroceso sobre la Ley Karin

Estrecha la definición de acoso sexual y exige «afectación psíquica debidamente acreditada» para acoso laboral. Refuerza la investigación interna del empleador presumiendo la veracidad de su informe. El empleador puede ser parte juzgada, juez y policía.

Más flexibilidad y poder para el **empleador**.

Flexibilización jornada

Eliminación de la indemnización por años de servicio y nuevas causales de despido.

Polifuncionalidad

Mociones de parlamentarios adelantan el camino que tomará el Ejecutivo con sus propuestas.

Jornada laboral de 40 horas

[PDL del Ejecutivo de adaptabilidad en el turismo](#)

Flexibilización de la jornada

En vez de 4 semanas, el promedio podrá medirse en ciclos de hasta 16 semanas para todos los trabajadores. Y hasta 52 semanas en turismo, hotelería, gastronomía y casinos.

Pérdida de ingreso por sobretiempo

Las horas de temporada alta que hoy se pagan como extraordinarias podrán convertirse en jornada ordinaria promediada. El sueldo base no cambia, pero el ingreso total de la temporada cae. Esto desincentiva además nuevas contrataciones.

Desaparece la autorización sindical

Hoy ningún afiliado puede incorporarse al sistema promediado sin acuerdo previo de su sindicato. El proyecto elimina ese inciso, por lo que el trabajador queda expuesto a un contrato de adhesión: acepta o no es contratado.

12 domingos consecutivos

En turismo y rubros relacionados, mediante pacto anual, se podrán trabajar hasta 12 domingos consecutivos — prácticamente tres meses sin domingo libre. La vida familiar, comunitaria y sindical queda suspendida.

Dictamen DT N° 252/20

16 abr. 2026

Amplía la exclusión de jornada

La Ley de 40 horas restringió el uso abusivo del art. 22 para la exclusión de jornada. Este dictamen lo reabre: los medios tecnológicos ya no bastan para acreditar control, **lo que permite al empleador excluir a más trabajadores de la limitación de jornada.**

Polifuncionalidad ampliada

MEDIDA · MESA DE REACTIVACIÓN LABORAL

Dos o más funciones, sin límite de naturaleza

La propuesta contraviene las limitaciones interpretadas por la Dirección del Trabajo y ratificadas por fallos judiciales.

LA PROPIA EVIDENCIA DE LA MESA

El propio informe de la Mesa cita evidencia de que rotar entre funciones distintas produce rendimientos decrecientes y sobrecarga cognitiva. La medida contradice su propio sustento técnico.

Lo que viene

1 Reforma de seguridad

La reforma constitucional de seguridad que crea un quinto Estado de Excepción ha sido ampliamente criticada por vulnerar derechos fundamentales y romper con el equilibrio de poderes, reflejando el carácter “iliberal” del gobierno.

2 Reforma al Estado y Empleo Público

Dos comisiones se han formado para este propósito, sin ningún diálogo con la ANEF.

3 Ley de Presupuesto 2027: recortes sociales y desvinculaciones

El 30 de septiembre se envía el PDL de Presupuesto, que según Quiroz solo contemplará un 1% de crecimiento del gasto público. Se recortarán fuertemente programas e instituciones. Ej: Prodemu, Integra, Injuv.

4 Articulación social y acumulación de fuerzas

Aun cuando gobierno avance en su agenda legislativa, no necesariamente goza de aprobación por ello. Ejemplo: reforma de seguridad. Tareas: difundir efectos de reformas, proponer agendas alternativas, articular mundo social y político y convocar a independientes.

Un nuevo ciclo de reformas regresivas

Tres ofensivas contra el Estado social, los derechos laborales y la organización sindical

Septiembre 2026

